



13 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2699.-

RETIRO:

VISTOS: 13 OCT. 2020

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) PATRICIA PEDRERO VENEGAS, RUT.: N° 12.966.362-6
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Resolución Exenta N°2007286827 de fecha 24 de septiembre de 2020 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN, ROTISERIA, BAZAR Y VERDULERIA, a la contribuyente Doña Patricia Adriana Pedrero Venegas, Rut. 12.966.362-6, domiciliada en Villa Pablo Neruda, Calle Regidor Roberto Parra N°382 de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 OCT 2020

OFICINA DE PARTES